

III CONCURSO DE DECORACIÓN DE RINCONES TÍPICOS DE VILLANUEVA DEL DUQUE

El Ayuntamiento de Villanueva del Duque, a través del Área de Turismo, convoca el III Concurso Municipal de Decoración de Rincones Típicos, con objetivo de estimular y preservar su conservación, regulándose de acuerdo a las siguientes Bases:

BASES

PRIMERA: Podrá participar en el concurso todo rincón típico que reúna las necesarias condiciones de conservación y cuidado, y que se encuentren situados dentro del casco urbano.

SEGUNDA: Los rincones típicos a Decorar serán los siguientes:

- Pozo de El Verdinal
- Pozo de la Fuente Vieja
- Pozo de El Morconcillo
- Callejón de la Peñalá
- Esquina del Carro de Palomo
- Explanada de recibimiento de la Virgen de Guía
- Cruz de la Dehesa
- Cruz de El Cerrillo
- Cruz de la Fuente Vieja
- Cruz del Paseo Aurelio Teno

El concurso está abierto a la participación de otros posibles rincones, además de los mencionados en este apartado, siempre que el Ayuntamiento de Villanueva del Duque los considere como Típicos de la localidad.

TERCERA: El concurso tendrá lugar durante los días comprendidos entre el 26 y el 29 de Abril de 2007, ambos inclusive.

El Ayuntamiento de Villanueva del Duque facilitará un distintivo que se deberá exhibir en lugar visible, en todos los rincones admitidos en concurso.

Los participantes cuyo rincón entre dentro del concurso permitirán la realización de fotografías o recogida de imágenes por cualquier otro medio, que serán propiedad exclusiva de su autor. En caso de publicarse las referidas imágenes, debe de figurar en el pié "Rincón típico de Villanueva del Duque".

CUARTA: La inscripción se realizará por Registro de entrada del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Duque, sito en la Plaza de José Antonio, nº 1, en horario de 8'00 a 14'30 horas, desde su aprobación hasta el 9 de Abril de 2007, debiendo explicitarse en la correspondiente solicitud los siguientes datos:

- Nombre del rincón.
- Dirección del rincón.
- Nombre del representante del mismo.
- DNI del titular o representante.
- Denominación de la entidad en caso de que así fuese.
- CIF de la entidad, en casos de que a sí fuese.
- Número de teléfono de contacto.
- Dirección de correo electrónico si la tuviera.

Una comisión técnica visitará cada uno de los rincones para su inclusión en el Concurso, y se encargará del seguimiento e inspección de los mismos, para verificar sus condiciones antes de formalizar la participación en el concurso.

QUINTA: El Concurso será fallado por un jurado, y compuesto por un máximo de hasta cinco técnicos.

Los miembros del jurado no podrán participar en el concurso.

SEXTA: Los rincones inscritos en el concurso recibirán un accésit de participación de **120 €**, que será acumulable al resto del premio.

Estos accésit de participación son ayudas para la compra de materiales necesarios en la decoración del rincón, y deberán ser justificados mediante presentación de facturas de compra de dichos materiales en el Ayuntamiento de Villanueva del Duque.

SÉPTIMA: Para la concesión de los premios el Jurado estimará como motivo muy recomendable todos aquellos aspectos artísticos y ornamentales que representen el carácter tradicional, tales como variedad floral, cuidado de macetas, elementos típicos, etc., desaconsejándose las instalaciones ajenas al carácter tradicional de la localidad.

OCTAVA: El jurado podrá otorgar los siguientes premios:

-Primer premio decoración de Rincones Típicos: Placa conmemorativa, y organización de verbena en el rincón ganador, el sábado día 5 de Mayo.

-Segundo premio de decoración de Rincones típicos: Placa Conmemorativa.

La entrega de los premios se realizará en la plaza del Ayuntamiento, el 29 de Abril, a las 21:30h.

NOVENA: El fallo del Jurado será inapelable.

DECIMA El hecho de participar en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las cláusulas de las que se componen estas bases. El incumplimiento de las mismas llevará implícita la descalificación en el concurso.

